



ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2014-SEGE-06-MDEA

081

El Agustino, 30 de Octubre del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En Sesión de Concejo de fecha, la propuesta de convenio entre la Asociación Junta de Propietarios "Urbanización San José" Distrito de El Agustino y la Municipalidad Distrital de El Agustino, para que la Municipalidad de El Agustino otorgue a favor de la Asociación la cesión en uso de la Losa Deportiva del Parque Central "San José" de la Urbanización San José, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el concejo municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme se establece en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Por tanto, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; el Concejo Municipal, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta y con el voto UNANIME de los Regidores;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- DERIVAR que el Convenio entre la Asociación Junta de Propietarios "Urbanización San José" Distrito de El Agustino y la Municipalidad Distrital de El Agustino sea tratado en una próxima sesión de concejo.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Por tanto

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE